

# La relación Universidad-Sociedad Un marco para su debate a 100 años de la Reforma Universitaria

*The University-Society relationship. A framework for its debate 100  
years after the University Reform*

**María Inés Peralta**

Fecha de presentación: 24/02/18

Fecha de aceptación: 20/05/18

## Resumen

El artículo pretende presentar y fundamentar interrogantes necesarios para pensar en profundidad la relación entre Universidad y Sociedad, hoy, en la UNC. Realizo un recorrido histórico sobre la función de extensionista de la UNC, identificando actores con los que se ha vinculado, tipo de iniciativas y enfoques o posicionamiento teórico-ideológico desde los años de la Reforma hasta la actualidad, relacionando dichos rasgos con los contextos históricos y los proyectos de sociedad en tensión en cada momento. Desde esa reconstrucción y con los aportes teóricos de Boaventura de Sousa Santos y de Pedro Krotcsh, sobre la legitimidad de la Universidad Pública y sobre los principios centrales de la autonomía y el cogobierno, propongo interrogantes –en clave reformista– para analizar las contradicciones que subyacen en iniciativas concretas que hoy se discuten en la UNC. Todo ello con la pretensión de aportar a necesarias rupturas epistemológicas del conocimiento académico universitario que, con los modelos de educación superior meritocráticos que hoy nuevamente pugnan por instalarse en América Latina, en Argentina y en Córdoba, pueden implicar un enorme retroceso respecto a algunos avances que habían

## Abstract

*The article aims at presenting and grounding the questions necessary to think in depth about the relationship between university and society, today at the National University of Cordoba. I elaborate a historical tour of the extension function of this university, identifying the actors with whom it has been related, types of initiatives and approaches – or theoretical-ideological positions – from the years of the Reform to the present, relating these features with the historical contexts and social projects in tension at every moment. From that reconstruction, and the theoretical contributions of Boaventura de Sousa Santos and Pedro Krotcsh on the legitimacy of public university, and on the core principles of autonomy and co-governance, I suggest questions – in a reformist key – to analyze the contradictions underlying the concrete initiatives discussed today at the UNC. All with the aim of contributing to the necessary epistemological ruptures of academic knowledge, which in the face of the meritocratic higher education models that are once again pushing to establish themselves in Latin America, Argentina, and Cordoba, can imply a huge setback with respect to some progress achieved until 2015.*

lograron instalarse hasta el 2015.

### Palabras clave

extensión universitaria; autonomía y cogobierno; ruptura epistemológica.

### Keywords

university extension; autonomy and co-government; epistemological rupture.

### Claves de lectura

Transitar el año del centenario de la Reforma Universitaria participando activamente en un momento fundante de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), contar con una trayectoria docente en la carrera de Trabajo Social de más de 30 años en la cual la vinculación con la Extensión Universitaria ha sido una constante, y haber sostenido un trabajo profesional y militante con sectores populares desde ámbitos no universitarios, me estimula a compartir algunas reflexiones sobre el aporte revolucionario de la Reforma a la cuestión de la relación universidad- sociedad, a la luz de una perspectiva crítica en Ciencias Sociales.

La relación universidad-sociedad es un tema siempre presente, desde 1918, en los modelos de universidad que se debaten en cada coyuntura histórica: ¿Qué aporta la universidad a la sociedad? ¿Qué le demanda la sociedad a la universidad? ¿Con qué actores sociales y políticos se vincula y de qué manera? ¿Cómo se discute y se toma posición sobre estos interrogantes al interior de la universidad? ¿Qué tipo de prácticas adquieren relevancia o son relegadas según las respuestas que logran hegemonizar en cada coyuntura histórica? Como se aprecia, las preguntas y sus respuestas ya expresan un posicionamiento, o dicho de otro modo, no hay posibilidad de respuestas ahistóricas y apolíticas y, para ello, la Reforma nos dejó el legado de la extensión, la autonomía y el cogobierno.

Las preguntas planteadas - si bien siempre presentes- adquieren relevancia especial al cumplirse 100 años de la Reforma Universitaria y en un contexto de declive de proyectos políticos populares en la Región. De ahí que lo que se diga o deje de decir desde la Facultad de Ciencias Sociales y desde nuestra Universidad, no es un detalle menor.

Para desarrollar estas reflexiones me baso en conceptos centrales Santos (2006, 2007 y 2017) y de Kroscht (2014), con la intención de leer algunos datos históricos que permitan situar la relación universidad-sociedad, y precisar desde qué lugar considero necesario reflexionar y debatir sobre la misma en la actualidad. Desde esta perspectiva, me propongo leer algunos datos históricos que permiten desde mi punto de vista situar esta relación universidad-sociedad, para precisar desde qué lugar considero necesario reflexionar y debatir sobre la misma en la actualidad. Los datos han sido tomados de dos trabajos de sistematización o reconstrucción histórica. Uno de ellos encarado por la Secretaría de Extensión Universitaria SEU) en la gestión de la rectora Carolina Scotto (2007-2013) en la cual me desempeñé como Secretaria de Extensión, con el objetivo inicial de identificar el año y contexto histórico en el cual fueron

incorporados al Estatuto de la UNC los tres artículos que se refieren a la función de Extensión; es de destacar que dicha inquietud original fue superada por la riqueza de los documentos que logramos reunir a partir de la tarea de la archivera Tec. Mariela Contreras, plasmada luego en una ponencia presentada por ambas en el Congreso del Bicentenario (UNC- 2010). Otro trabajo sistemático que permite reconstruir la historia de la Extensión Universitaria en la UNC fue elaborado por Sandra Gezmet, trabajadora no docente de la SEU, adaptado de su Trabajo Final de la Especialización de Gestión en Educación Superior de la UNSE e incorporado como material de estudio de la Asignatura Extensión Universitaria de la SEU -UNC entre los años 2012 a 2015. Santos (2007) hace un aporte central en el análisis de la universidad pública al precisar los tres tipos de crisis que la afectan: de hegemonía, de legitimidad e institucional. La primera tiene que ver con la contradicción entre la universidad como formadora de una elite cultural o de mano de obra calificada para el desarrollo industrial y económico, situación que facilitó la emergencia de otras instituciones que dieran respuesta a esta última demanda. La segunda, se refiere a la contradicción entre la jerarquización de los saberes especializados que la universidad certifica de forma restrictiva, con las demandas de democratización e igualdad de oportunidades hacia los sectores populares. Y la tercera, con la contradicción entre la autonomía para definir su misión y políticas, y la presión para someterse a criterios de eficiencia y productividad desde la lógica del mercado.

Las tres crisis se expresan con características particulares en cada momento histórico y los modos en que la Universidad las resuelve (en el sentido de tramitarlas, no de solucionarlas) afectan e involucran las relaciones con el "afuera", o sea, con actores sociales y políticos no universitarios.

De allí la importancia de analizar lo que sucede con la función de Extensión, ya que permite obtener un pantallazo sobre esos aspectos en la UNC, prestando especial atención a los actores con los que se vincula, al posicionamiento teórico-ideológico de los mismos y al tipo de iniciativas que se desarrollan en el marco de un contexto histórico-político particular. O sea, una perspectiva de análisis inspirada en lo que Krotsch (2014) denomina "*análisis dinámico, de proceso, de la implementación de las políticas educativas, de los factores de resistencia y oposición a los cambios o de los efectos de los mismos sobre el entramado social de las propias instituciones*" (p. 142).

### **Pantallazos históricos para leernos hoy**

La primera referencia específica a la Extensión Universitaria en la UNC data del año 1915 y es el tema elegido para el discurso de Moisés Escalante Posse, con motivo de recibir su título de Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El discurso propone y fundamenta, desde el marco de las ideas liberales de la época, que el compromiso social de la Universidad se concreta en el conocimiento universitario que se debe acercar a las clases trabajadoras - siguiendo el modelo de las Universidades europeas, especialmente las inglesas- a través de

estrategias pedagógicas pensadas para llegar a “*la gente simple*” desde sus experiencias de vida. El autor adopta un posicionamiento político que valora positivamente este acercamiento con los trabajadores para alejarlos de las perspectivas socialistas y/o anarquistas sobre la conflictividad social. En el contexto reformista, la clase trabajadora es un actor que convoca al debate político de los jóvenes estudiantes, expresándose aquí las perspectivas socialistas, anarquistas, liberales y conservadoras desde las cuales se analizaba la cuestión social de la época.

Durante las décadas del 20´ y del 30´, se comienzan a desarrollar sistemáticamente acciones de divulgación cultural (artística y/o científica) básicamente a través del formato de “conferencias” y “charlas” que paulatinamente van logrando un mayor nivel de sistematicidad y de desarrollo en sus contenidos, adquiriendo con el tiempo el formato de “cursos”. Las primeras -conferencias y charlas- son por lo general abiertas a toda la comunidad, aunque las temáticas que abordan requieren un nivel de formación previa, por lo general universitario. Por ello puede afirmarse que predominantemente van dirigidas a la comunidad universitaria y/o al sector social de pertenencia de las/os universitarias/os. Se evidencia en este período una gran expectativa por la investigación y el desarrollo científico, una conciencia de que la Universidad es el ámbito propicio para ello y un gran interés en demostrar su utilidad para la sociedad. El área temática de la Medicina emerge como una de las más relevantes en estos años, manteniéndose las vinculadas con el Derecho, la Filosofía y las Humanidades.

En la década del 40, aparece claramente el Estado como actor asociado a la Universidad pública, y con ello se amplían las temáticas, el tipo de acciones y los actores institucionales involucrados. El fortalecimiento y consolidación del Estado sienta las bases del modelo de desarrollo del Estado de Bienestar y explica el crecimiento de contrapartes estatales en convenios y acciones conjuntas. Entre otras, se destacan las vinculadas con la salud (materno infantil y del trabajo), educación, transporte, comunicación y producción industrial como cuestiones de agenda. Las familias y las madres, las/os obreras/os y las/os docentes se instalan como sujetos destinatarios de las acciones de capacitación y formación, ya no solamente bajo el formato de conferencias y charlas, sino como cursos sistemáticos, incluyendo evaluación en el caso de las/os docentes. Se crean nuevas instituciones como la Escuela de Puericultura, la Escuela de Capacitación Obrera y la Escuela Profesional Anexa. Otros actores y sedes de desarrollo de actividades comienzan a nombrarse: CGT, UOM, Ferrovianos. Se trata de nuevos emprendimientos que no disminuyen el desarrollo de acciones culturales y artísticas; por el contrario, las mismas se amplían ya que se llevan a cabo en sedes no universitarias tales como sindicatos, cooperativas, mutuales y municipios serranos de zonas turísticas.

En la década del 50 se mantienen los actores mencionados y se incorpora la temática de lo urbano y de la sociedad de masas en los cursos de extensión y de temporada, lo que claramente responde a la necesidad de reflexionar para dar respuesta a los cambios de una sociedad marcada por el crecimiento industrial y urbano. Las características de los cursos indican que tendrían como destinatarios a miembros de la comunidad universitaria – incluidos egresadas/os- ya que los temas abordados y las/os disertantes dan cuenta de la necesidad de conocimientos

previos del ámbito de las ciencias específicas. También se debe señalar que en esta década se produce un salto cualitativo institucional que se expresa en la inclusión de la función de Extensión en el Estatuto Universitario y en la creación del Consejo Departamental con representación de tres claustros. En general, la documentación analizada señala una preocupación por la planificación institucional, el desarrollo de normativas y de reglamentaciones propias de la UNC.

En la década del 60, los cursos toman ejes centrales del modelo de desarrollo imperante, evidenciándose la importancia estratégica que tiene la Universidad pública como ámbito de formación de opinión en la vida política del país. Además de los cursos, hay una sucesión de convenios con organismos gubernamentales y, por primera vez, con organismos internacionales no universitarios, como el Instituto Interamericano del Niño -OEA-, cuyo objeto es el desarrollo de acciones conjuntas que incluyen tanto la formación en temas nodales de la Sociología de la época -la cuestión de la familia, la mujer, la juventud y la infancia- como asesoramientos y servicios profesionales en proyectos de desarrollo impulsados por el Estado. La novedad radica en el carácter no universitario de estos organismos, ya que desde inicios del siglo XX existían acuerdos con Universidades europeas, con las que se mantenía un asiduo intercambio de profesoras/es.

La caracterización de actores e iniciativas con los que la UNC encaró la relación con la sociedad en estos años puede ser leída como parte de una estrategia de construcción de legitimidad y de hegemonía, adecuándose a un contexto político demandante de conocimiento científico y tecnológico.

Las décadas del 60 y del 70 se definen por las potentes confrontaciones ideológico-políticas que impregnan también a las universidades -particularmente a las unidades académicas de las disciplinas sociales y humanas- de los debates del movimiento liberacionista, y a partir de ello, se desarrolla un proceso de revisión de los paradigmas vigentes. Surgen nuevos modos de comprender y transformar la realidad como son la Educación Popular, la Filosofía de la Liberación, la Teoría de la Dependencia, la Sociología Participativa, el marxismo latinoamericano de base gramsciana, todos dirigidos al cuestionamiento de las bases fundantes de instituciones como la escuela, la iglesia, los partidos políticos, el modelo positivista de la ciencia y su pretendida objetividad. En este marco de revisiones y de una creciente politicidad, también se cuestiona el modo de relación de la universidad con la sociedad, multiplicándose las experiencias de trabajo comunitario con organizaciones territoriales y sindicales.

Para describir lo sucedido en la UNC desde el Golpe Cívico-Militar de 1976 retomo a Gezmet (2012) que muestra claramente un corte abrupto en el debate y práctica cuestionadora de las instituciones que acabamos de caracterizar. Para ello, la autora cita parte del discurso del Rector Interventor Clariá Olmedo en el acto de asunción del cargo:

*“Siempre he pensado que el poder público no debe conceder, sino que debe reconocer a las Universidades su autonomía académica. Pero ese reconocimiento debe ser ganado,*

*legítimamente conquistado a través del prestigio y el orden (...) el reconocimiento de la libertad académica ha de extenderse a la gestión universitaria y se conseguirá cuando se adviertan los beneficios que obtenga la comunidad a la cual sirve. Para esto se requiere la formación de buenos profesionales en cantidad adecuada y una correcta organización para el cumplimiento de la tarea de extensión (...) La extensión universitaria implica proyectar y trasladar las virtudes del profesional, del científico y del técnico, para que trasciendan con eficacia en los distintos ámbitos culturales y sociales de nuestra República y del extranjero” (Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, 1977, 17-22; citado en Gezmet, 2012, pp12-13)).*

El momento de la recuperación de la democracia fue como un paréntesis en la UNC, en el sentido de lo que implicaba la tarea de reconstruir y redefinir el vínculo con los sectores sociales que la dictadura había excluido. El movimiento estudiantil adquiere un papel protagónico en diversos aspectos de la democratización, notándose una fuerte valoración por la participación en espacios institucionales tales como centros de estudiantes, consejos directivos de las facultades y consejo superior. En particular, en la función extensionista juega un papel central

*“(...) la conformación de ‘brigadas juveniles’ las que, a partir de los centros de estudiantes, desarrollaban actividades solidarias en la comunidad” [y] “En el año 1986 se autoriza excepcionalmente el otorgamiento de treinta becas especiales de estímulo a estudiantes que participan en la promoción de actividades de extensión. En el año 1988, se crea por primera vez el sistema de ‘Becas de Extensión”” (Gezmet, 2012: 14).*

Se trata de una jerarquización que va de la mano de la elevación de la Extensión al rango de Secretaría del Rectorado, a partir de lo cual se diversifican y amplían las áreas y programas extensionistas, y se comienza a debatir y a producir definiciones sobre la extensión y su impacto al interior de la Universidad en las tareas de docencia y de investigación, lo que sienta las bases para pensar la necesaria articulación entre las tres misiones universitarias.

La década de los 90 nos vuelve de lleno a la consolidación del proyecto neoliberal iniciado coactivamente por la dictadura cívico-militar y avalado por las urnas durante los dos gobiernos democráticos de Menem. La Universidad Pública no resulta ajena a este proceso, instalándose la crisis institucional que plantea Santos (2007), asentada en la contradicción entre autonomía y dependencia financiera del Estado. En el contexto de un Estado que comenzó a desfinanciar la enseñanza universitaria pública y un mercado nacional y transnacional que invierte en la enseñanza superior privada, se incorporan dos cambios centrales en la función de Extensión: por un lado, la consideración de las “empresas” como actores privilegiados para la Extensión Universitaria, abriendo un canal de generación de recursos propios; y por otro, la incorporación de criterios de eficiencia y eficacia económica y empresarial para mirar y medir la calidad universitaria. Santos (2007) resalta que la crisis institucional es la que mayor presencia ha tenido

en los últimos 30 años, “provocada o inducida por la pérdida del bien público universitario en la políticas públicas y el consecuente desfinanciamiento y descapitalización de las universidades públicas” (p. 18).

En el caso de la UNC, Gezmet (2012) describe este proceso a partir de la recuperación de la Resolución 491/96 del HCS:

*“se crea, en 1996 la Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología que dependía de la Secretaría de Extensión Universitaria y que tenía por finalidad desarrollar ´actividades o prestaciones de transferencia de Tecnología y Servicios, Investigación, Desarrollo y Asistencia Técnica realizadas a terceros dentro de la UNC, o fuera de ella pero invocando su nombre´; actividades para las cuales esta Oficina estaba habilitada para cobrar por dicho servicio” (p. 15).*

¿Qué ocurrió en el período de auge de los gobiernos progresistas y populares a nivel nacional y regional? ¿Y en la UNC a partir del año 2007? Podríamos decir que hubo un intento de abordaje integral de los tres ejes ya nombrados de las crisis universitarias. En primer lugar, la Universidad aumenta su legitimidad en consonancia con la ampliación de su vinculación con distintos sectores de la población: los programas de ingreso y permanencia, de becas económicas, de ampliación de derechos estudiantiles, la apertura de universidades insertas en los territorios populosos y con carreras que respondían a intereses regionales, y cuyas/os egresadas/os se constituirían, en general, como primera generación de profesionales universitarios en el seno de sus familias. En segundo lugar, con respecto a la hegemonía, se puede resaltar la ampliación de una oferta variada de formación; en este sentido, la apertura de espacios de formación en oficios y de sedes universitarias descentralizadas territorialmente resultan una importante estrategia. Y finalmente, la crisis institucional se abordó con una creciente inversión en ciencia y tecnología, en infraestructura y en salario docente del sistema público universitario.

## **¿Qué propondrían hoy los reformistas para pensar la relación Universidad-Sociedad?**

En este marco de crisis y resoluciones, hay un núcleo duro explicativo de la pérdida de legitimidad de la universidad pública que Santos (2007) vincula con el conocimiento que produce y transmite. Señala el autor que en las últimas décadas comenzó a alterarse la relación entre conocimiento y sociedad, ya que el conocimiento del siglo XX fue profundamente disciplinar, es decir, centrado en las especificidades. Sin embargo, a finales del siglo XX y comienzos del XXI se suceden una serie de transformaciones que alteraron ese modelo del conocimiento.

Al respecto, considero que el contexto paradigmático de los derechos humanos y la emergencia de los nuevos movimientos sociales que caracterizó al último cuarto del siglo XX, instaló en la agenda pública la búsqueda de la diversidad, la pluralidad, lo alternativo y lo alterativo, de la

mano de las luchas feministas, ambientalistas, decoloniales, antirepresivas y otras. Sumado a ello, la crisis de las propuestas neoliberales de fin del siglo XX, se conjugaron para poner en cuestión aquel tipo de conocimiento universitario. Al decir de Borón (2006) se ponen en evidencia los profundos cambios que el neoliberalismo en el mundo y la resistencia global desencadenada han producido en el sistema capitalista.

El modelo de conocimiento que propone Santos (2007) es el pluriuniversitario, al que define como un

*“conocimiento contextual en la medida en que el principio orientador de su producción es la utilidad que se le puede dar (...) como esa aplicación ocurre extramuros, la iniciativa de la formulación del problema como los criterios relevantes para la satisfacción del mismo surgen de un acuerdo entre investigadores y usuarios. Es un conocimiento transdisciplinar que por su propia contextualización obliga a un diálogo o confrontación con otros tipos de conocimiento lo que lo convierte internamente en más heterogéneo y más adecuado para ser producido en sistemas abiertos menos perennes y de organización menos rígida y jerárquica” (p. 35).*

Ahora bien, este nuevo tipo de conocimiento podría ser apropiado por un modelo de universidad que siga siendo funcional a los intereses de sectores del capital (empresarial- industrial), fortaleciendo el conocimiento mercantil, lo que implicaría que nada cambie, salvo un discurso de “apertura” aparente a la sociedad. O bien podría ser desarrollado hacia los intereses del mundo popular de las mayorías para lo cual es necesario “una crítica a la razón indolente, perezosa, que se considera única, exclusiva y que no se ejercita lo suficiente como para poder mirar la riqueza inagotable del mundo” (Santos 2007:21); solo de este modo sería posible que el conocimiento universitario se abriera a diversos tipos de conocimientos sojuzgados e invisibilizados por la sociedad del capital.

Para que sea posible avanzar por esta segunda alternativa es necesario repreguntarnos por la autonomía universitaria, la que no se puede desvincular del cogobierno universitario, ya que la práctica del debate de ideas y de argumentaciones es la que permite tomar las mejores decisiones políticas; o sea, las que expresen lo mejor que distintos puntos de vista lleguen a acordar en un momento histórico dado, acercándonos a una totalidad dialéctica, abierta y no dogmática. Así facilitaremos que se filtre la crítica y se puedan generar procesos de lucha y emancipación, es decir, procesos instituyentes donde tengan lugar la creación y la imaginación. Este es el proceso necesario para lograr la transformación de las instituciones sociales que nos atraviesan y tienden a naturalizar el orden dado.

Desde esta perspectiva, considero que deben ser resignificadas tanto la concepción como la práctica de la autonomía. Las universidades argentinas sostienen el principio del cogobierno y un conjunto de mecanismos políticos participativos que se han instalado en nuestra cultura institucional desde la Reforma del 18 y sin las cuales nuestras universidades resultan

impensables. Desde este capital político se debe repensar la relación universidad-sociedad. Al decir de Krotsch (2014):

*“Dos fueron los pilares de la Reforma: la autonomía y el cogobierno estudiantil. Se reclamaba democratización en relación a las viejas camarillas académicas y atención a las demandas de los trabajadores organizados: democratización de la universidad y de la sociedad” (p. 146).*

Resulta importante señalar que las disputas por diferentes proyectos societales expresados en la lucha política, también se da al interior de nuestras universidades: en las voces de las/os estudiantes, trabajadoras/es docentes, egresadas/os y trabajadoras/es no docentes, así como en las voces de las organizaciones políticas y gremiales que estos actores se dan para hacer valer su visión sobre la Universidad y la sociedad que quieren.

Las diversidades pugnan por ser reconocidas a la hora de tomar cada una de las decisiones que hacen a la vida de nuestras universidades. Y este rasgo que nos define como universidades públicas argentinas es un capital político fundamental. Por ello, no podemos hablar de “una” universidad o de “la” opinión de la universidad, ya que en su interior están presentes voces y posiciones contradictorias que logran hegemonizar o no en determinado momento, conforme a su capacidad política para articular consensos, acuerdos y negociaciones.

La autonomía y el cogobierno son principios fundantes para que la democracia participativa sea viable al interior de las universidades nacionales, siempre que haya actores dispuestos a jugar en la disputa política. Muchas de las universidades estuvieron en la calle masivamente ante los intentos golpistas de la década del 80 y sus actores se mostraron dispuestos a no dejarse arrebatar la democracia recuperada; muchas lograron sostener mecanismos de “resistencia al neoliberalismo menemista”, al ahogo presupuestario, a los perfiles profesionales gerencialistas o privatizadores, y al “fin de las ideologías”. Dichas resistencias son, sin lugar a dudas, el legado del pensamiento reformista que Krotsch (2014) describe:

*“como idea e ideal de universidad democrática y comprometida socialmente (que) ha sido objeto de ataques permanentes en la última década (se refiere a los 90) durante la cual se intentó reemplazar la concepción de espacio público en el que se elaboran identidades y sentidos, por una concepción de Universidad asimilada al modelo de organizaciones de la empresa” (p. 146).*

De manera que es posible sostener y plasmar en acciones concretas decisiones políticas democráticas y emancipatorias. Está claro que estas visiones conviven con resabios autoritarios y con intereses corporativos que resultan funcionales a un país para pocos – al interior de nuestras universidades y en la sociedad en general-, pero es innegable que el cogobierno implicó la instalación de mecanismos y dispositivos fundamentales para dar las disputas de modelos de

sociedad. Ese es el capital o fortaleza desde el cual resulta necesario pensar la relación universidad-sociedad, ya que la universidad pública, al decir de Santos (2017):

*“es también la institución que crea un espacio público privilegiado, potencialmente dedicado al debate abierto y crítico de ideas. Sin embargo, precisamente por estas dos razones, la universidad de hoy carece de aliados fuertes. Es, por lo tanto, un bien público bajo amenaza constante. Las amenazas provienen tanto del interior, de aquellos que se niegan a cambiar la crisis de la universidad en una oportunidad emancipatoria; y desde afuera, de aquellos que ven en la universidad una amenaza para su poderío político y económico” (p. 16).*

La autonomía y el cogobierno pueden asociarse -en un contexto de auge y revalorización de los discursos de la eficiencia y la modernización- con “desorden”, “lentitud” o “confrontación”, lo que me remite nuevamente a Santos (2007), cuando distingue, dentro del proyecto de la Modernidad, dos formas de conocimiento:

*“el conocimiento como regulación, cuyo punto de ignorancia es denominado caos y cuyo punto de conocimiento es denominado orden (...) y el conocimiento como emancipación, cuyo punto de ignorancia es llamado colonialismo y cuyo punto de conocimiento es denominado solidaridad” (p. 105).*

Desde estas profundas revisiones epistemológicas es necesario ahondar en la relación actual entre universidad y sociedad, para poder – desde allí- leer las perspectivas que subyacen en propuestas tales como las “Universidades Populares” o el “Consejo Social” que recientemente se han creado en la UNC. Para no seguir haciendo más de lo mismo, para no “usar” terminología reformista que enuncia transformaciones que no son tales, para estar a la altura de un debate profundo a 100 años de la Reforma que realmente revolucione las Universidades, debemos plantearnos preguntas tales como: ¿Se modifica en estas propuestas algo de la lógica del conocimiento universitario? ¿Se avanza hacia una perspectiva pluriuniversitaria? ¿Se reconocen los intereses en disputa de los distintos actores? ¿Se promueven espacios de deliberación y diálogo intercultural? ¿Se promueve algún tipo de autocuestionamiento a lo que la Universidad es hoy o se reafirma un saber instituido incuestionable?

Las Universidades Populares están definidas por la actual gestión rectoral de la UNC como “casas de estudio no formales que no dictan carreras ni posgrados, sino que se especializan en la capacitación laboral, en la oferta de cursos y talleres abiertos y en la certificación de saberes adquiridos” (SEU, UNC, 2017). En sus antecedentes se reconocen opciones que fueron desafíos en distintos contextos del siglo XX, pero no se vislumbra ninguna autointerpelación frente a los saberes sojuzgados, invisibilizados y ocultados; así el conocimiento científico hegemónico que se ha venido configurando en las Universidades seguirá siendo funcional al modelo del capital, del patriarcado y del extractivismo. Hoy ya tenemos claras señales sobre la relación de dominación

entre el conocimiento universitario y el conocimiento popular, por lo tanto, sin alguna muestra de subversión epistemológica, mal podemos llamar “popular” a esta Universidad.

Otro claro ejemplo de aparente transformación que no es tal lo constituye la iniciativa del Consejo Social que finalmente se aprobó en la UNC, sin debate y sin confrontación con otros proyectos que lo concebían como un espacio de paridad participativa y deliberación colectiva. En la base de la diferencia entre ambos proyectos se encuentra la concepción de democracia: participativa o representativa. La universidad pública hoy tiene la obligación y la posibilidad de promover mecanismos de democracia participativa en su diálogo con una diversidad de actoras/es sociales movilizados en torno a sus derechos. No es eso lo que se propone con el Consejo Social que finalmente se aprobó en una asamblea universitaria sin debate.

Hay que rasgar debajo de lo aparentemente “reformista” para estar a la altura de la Reforma Universitaria que revolucionó las universidades públicas. Este 2018 nos encuentra nuevamente en una avanzada neoliberal a ultranza que pretende desandar, bajo un discurso de cambio modernizador y progresivo, los avances concretos que se desarrollaron para abordar las crisis de legitimidad, de hegemonía e institucional de las universidades públicas en Argentina que vivimos en los primeros quince años del siglo XXI. De este modo:

*“Los proyectos que proponen el cambio son tan contradictorios que, según la evolución de los conflictos que generan, la pregunta sobre el futuro de la universidad bien puede cambiar en la pregunta de si la universidad tiene un futuro. En este contexto, si el objetivo es garantizar el futuro de la universidad, la resistencia a ciertos tipos de cambio puede no ser un factor negativo”* (, 2017; 11).

## Bibliografía

**Borón Atilio** (2006): Clase inaugural: por el necesario (y demorado) retorno del marxismo. En Borón Atilio, Amadeo, Javier y González Sabrina: *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Editorial CLACSO. Buenos Aires.

**Krotsch, Pedro** (2014): Los universitarios como actores de reformas en América Latina: ¿han muerto los movimientos estudiantiles? En Carli, Sandra (comp. y direc.) *Universidad pública y experiencia estudiantil. Historia, política y vida cotidiana*. Miño y Dávila. Buenos Aires.

**Peralta María Inés y Contreras, Mariela** (2010): “Institucionalización de la función de Extensión en la UNC: Reflexiones sobre la concepción de la extensión a partir de un relevamiento documental”, en *Congreso El Bicentenario desde una mirada interdisciplinaria: Legados, conflictos y desafíos*. Universidad Nacional de Córdoba.

Santos, Boaventura de Sousa (2017): *“Decolonising the University: The Challenge of Deep Cognitive Justice*. Cambridge Scholars Publishing

----- (2007): *La universidad en el Siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. CIDES-UMSA, ASDI y Plural editores. La Paz.

----- (2006): Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. CLACSO, Buenos Aires.

### Documentos consultados

**Gezmet, Sandra** (2012): Evolución histórica-crítica de la extensión universitaria. Proceso de institucionalización de la extensión de la UNC en los distintos momentos históricos. Documento Módulo I. Curso de posgrado de Extensión Universitaria. CEA. Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Córdoba.

**Secretaría de Extensión Universitaria** (2017): Programa Universidades Populares. UNC. Disponible en: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Programa-Universidades-Populares.pdf>. Fecha de consulta: 10/02/2018.

### Cita recomendada

**Peralta María Inés** (2018): «La relación Universidad-Sociedad. Un marco para su debate a 100 años de la Reforma Universitaria» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 1, Nro. especial. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 42-53 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/20204>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

### Sobre la autora

*María Inés Peralta*

Argentina. Decana electa de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Profesora titular regular en la carrera de Trabajo Social, FCS, UNC. Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia FCS-UNC. Investigadora en SECyT-UNC. Correo electrónico: [mariainesperalta50@gmail.com](mailto:mariainesperalta50@gmail.com)